

PROGRAMA DE AYUDA BONO ALQUILER JOVEN

Se comunica que se ha abierto el plazo de presentación para la concesión de las subvenciones estatales denominadas **BONO ALQUILER JOVEN**, a fin de contribuir a que las personas jóvenes puedan hacer frente al pago de la renta arrendaticia o el precio de cesión de su vivienda o habitación habituales, posibilitando el acceso a la vivienda y su emancipación.

Se consideran beneficiarias las **personas de edades comprendidas entre los 18 y los 35 años**, ambos inclusive, que sean titulares, o estén en condiciones de suscribir, en calidad de personas arrendatarias, de un contrato de arrendamiento de vivienda.

Plazo de presentación: Del **15 de julio de 2022 al 14 de julio de 2023**.

Dichas ayudas podrán presentarse en la **Oficina Comarcal de Vivienda de la Mancomunidad Riberos del Tajo**: C/Cura, 18 – 2º. 10820 Cañaveral (Cáceres)

tlf: 927 459582.

oguriberos@gmail.com

MÁS INFORMACIÓN: <https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/6073>